



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-0939] [11L/5100-0940] [11L/5100-0941] [11L/5100-0942] [11L/5100-0943] [11L/5100-0944] [11L/5100-0945]  
[11L/5100-0946] [11L/5100-0947] [11L/5100-0948] [11L/5100-0949] [11L/5100-0950] [11L/5100-0951] [11L/5100-0952]  
[11L/5100-0953] [11L/5100-0954] [11L/5100-0955]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5100-0945]**

CÓMO SE SOSTIENE QUE EL NO PODER UTILIZAR EL CEIP EL PEDREGAL CON LA DERIVACIÓN DE TODOS SUS ALUMNOS A OTROS CENTROS EDUCATIVOS EN UNA "REORGANIZACIÓN", PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno

¿Cómo se sostiene la tesis esgrimida por el consejero de que el no poder utilizar las instalaciones del CEIP El Pedregal y tener que derivar a todos sus alumnos a otros centros educativos, "no es un cierre, sino una reorganización"?

En Santander, 18 de marzo de 2025

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."